



ENJOY S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.033
EMISIÓN DE BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES SERIE R

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Enjoy S.A. (“**Enjoy**” o la “**Sociedad**”), celebrada el día 26 de agosto de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 8 de septiembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se acordó, entre otras materias, una emisión de bonos convertibles en acciones. Los acuerdos de dicha junta fueron modificados por acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 18 de enero de 2021, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 29 de enero de 2021 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello.

Los extractos de las escrituras antes mencionadas, se inscribieron, a fojas 58.310, N° 27.685 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 11 de septiembre de 2020 y a fojas 11.299, N° 5.158 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 4 de febrero de 2021, y se publicaron en el Diario Oficial N° 42.758 y N° 42.872 de fechas 16 de septiembre de 2020 y 4 de febrero de 2021, respectivamente.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 22 de febrero de 2021 inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.068, la emisión de bonos convertibles en acciones Serie R por un monto total de hasta \$131.499.280.000. El monto total de esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, ofreciéndose 149.431 bonos convertibles serie R, representativos de un monto total por concepto de capital de hasta \$131.499.280.000 (los “**Bonos Convertibles Serie R**”). El plazo para la emisión, suscripción y pago de los Bonos Convertibles Serie R es de cuatro meses a contar del 22 de febrero de 2021.

c) Tendrán derecho a suscribir los Bonos Convertibles Serie R aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 12 de marzo de 2021.

d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 16 de abril de 2021.

e) El aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente los Bonos Convertibles Serie R, se publicó en el diario electrónico La Tercera (www.latercera.com) el día 11 de marzo de 2021 rectificado con fecha 16 de marzo de 2021.

GERENTE GENERAL
ENJOY S.A.